**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE impartición DE UN MAXIMO DE TRES ACCIONES FORMATIVAS DE “TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA CON UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA” EN BIZKAIA EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

**CÓDIGO: 004/48/17**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO. ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

El conocimiento de las actuales demandas del sector empresarial, así como la experiencia que ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO posee en el ámbito de la formación para el empleo nos ha llevado a plantear la realización de esta formación con el objeto de capacitar alumnos con discapacidad intelectual para realizar tareas específicas de este puesto de trabajo.

El doble objetivo que se pretende con esta formación es, por un lado, satisfacer la demanda de estos perfiles profesionales, y, por otro lado, cualificar profesionalmente a un grupo de personas ampliando con ello sus posibilidades de inserción laboral.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas, desde la Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad (ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO) se licita la impartición de un máximo de tres (3) acciones formativas de TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA CON UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA en BIZKAIA, dirigida a personas desempleadas, con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

El objetivo general de esta acción formativa es permitir al alumno acceder a puestos del sector realizando tareas de limpieza y mantenimiento diario de instalaciones, mediante la utilización de técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria desarrollando cada tarea establecida con autonomía, respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Y entre los que se incluyen por especial riesgo de exclusión los jóvenes con discapacidad.

Recomendable Certificado de escolaridad o nivel de conocimientos equivalente.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA CON UTILIZACION DE MAQUINARIA |
| NUMERO DE HORAS | 60 HORAS | HORARIO | MAÑANA  |
| NIVEL | BÁSICO | NUMERO ALUMNOS | 15 |
| MES PREVISTO DE INICIO | NOVIEMBRE | MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN | NOVIEMBRE |
| LUGAR DE IMPARTICION | BIZKAIA |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* |

|  |
| --- |
| OBJETIVOS: Permitir al alumno acceder a puestos del sector realizando tareas de limpieza y mantenimiento diario de instalaciones, mediante la utilización de técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria, respetando la normativa aplicable en materia de seguridad, salud. |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nº Mód.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | **TOTAL HORAS** |
| **Teoría** | **Práctica** |
| 1 | TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA CON MAQUINARIA  | 20 | 40 | 60 |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **TOTAL HORAS** |  |  | **60** |

 |

**\*** Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.

1. **DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**
* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de al menos 5 horas, que incluya el desarrollo de la teoría y práctica del módulo que se trate, y que se corresponda con contenidos a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
	+ Contenidos a impartir
	+ Metodología de exposición
	+ Actividades a realizar durante la jornada
	+ Temporalización de la sesión
	+ Recursos a emplear
* **Sistema de evaluación:**
* Especificar las técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar a lo largo del curso: número y secuencia de empleo.
* Especificar técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos.
* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración.

El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario deberá disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

* **Propuestas de Mejora**: Se permite para esta licitación la presentación de propuestas de mejora que reviertan en la mejora calidad del servicio y en un beneficio directo para el alumnado. Estas propuestas de mejora no tendrán coste económico para Inserta Empleo.

Estas mejoras pueden estar contempladas en la siguiente línea:

* + Actividades complementarias relacionadas con los contenidos de la acción formativa para la proyección al mercado de trabajo. Por ejemplo visitas a entidades relacionadas con el contenido de la acción, charlas de profesionales expertos, encuentros con personal laboral de empresas del sector,...
* NOTA IMPORTANTE: El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Inserta previo al inicio de la acción.

El programa contendrá expresamente los siguientes epígrafes:

* Breve introducción
* **Competencia general**
* **Relación modular.** Para el módulo a impartir se relacionarán: Objetivos, contenidos, metodología (incluyendo actividades a realizar) y técnicas e instrumentos de evaluación.
* **Recursos.** Recursos didácticos e instalaciones.
* **Profesorado:** Detallar relación de profesores/docentes que van a impartir el módulo.
* **Calendario y Cronograma de impartición.** Indicar calendario de impartición y detalle/desglose de los módulos en cronograma.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO dispone de un modelo propio de Programa Formativo (FSCI-24) que puede facilitar a los licitadores interesados, si bien se admitirá cualquier modelo de Programa que presente el licitador.

Si el licitador adjudicatario hubiese presentado un modelo propio de Programa Formativo, antes del inicio del curso, deberá adaptarlo al modelo facilitado por ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir  |  |
| **EVALUACIÓN** | **10** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos  |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO**  | **20** |
| Adecuación a los objetivos de la acción. Actualización y vigencia del contenido.Adaptación del material a la discapacidad del alumnado. Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. |  |
| **PROPUESTAS DE MEJORA**  | **10** |
|  Actividades complementarias relacionadas con los contenidos de la acción formativa  para la proyección al mercado de trabajo.  |  |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
	1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO le requiera.

FSCI 24 – Programa formativo (curso)

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 48 – Evaluación modular (curso)

FSCI 49 – Acta evaluación final (curso)

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.